

## Bien objeto de subasta

Rústica. Terreno edificable en la partida del Convento, con una superficie de 8.475,05 metros cuadrados, formado por la parcela R-13, en término de Carcaixent, barraca de Aguas Vivas.

Valorada en 50.850.000 pesetas.

Dado en Alicante a 3 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario judicial.—45.377.

## AOIZ

## Edicto

Doña María Victoria Erdozain Eguaras, Oficial Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 140/1998, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco de la Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castellano, contra don José Agustín Trias Olcoz, doña María Begoña y doña Alicia González Bailos, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por las veces que se dirán, de la siguiente finca:

En la jurisdicción de Zubiri: Piso tercero, letra C, de la casa, en la calle San Esteban, señalada con el número 10 y llamada Maimera, con una superficie de 50 metros cuadrados; linda: Frente, con rellano de escalera y vivienda letra D; derecha, entrando, huerta de doña Sofía Yoldi; izquierda, vivienda B, y fondo, con calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 2.142, folio 128, finca 6.758, libro 75.

Tipo de tasación: 8.000.000 de pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza José Amitxis, de Aoiz; por primera vez, a las diez horas, el día 9 de noviembre de 1998, por el precio de 8.000.000 de pesetas, tipo de la subasta pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca.

No habiendo posturas admisibles en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera.

No habiendo postores tampoco en esta segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 11 de enero de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Monasterio de Urdaz, en la cuenta 3140 del Juzgado, del tipo correspondiente (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin efectuar dichos depósitos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y en cuanto a la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo de haber hecho la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Aoiz a 1 de septiembre de 1998.—La Oficial Secretaria, María Victoria Erdozain Eguaras.—45.380.

## ÁVILA

## Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo 324/1996, en los que es la actora Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Tomás Herrero, contra doña Rosa María del Mar Martínez Ramírez, sobre reclamación de 13.355.403 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que al final se identifican.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la calle Capitán Méndez Vigo, 10, bajo, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, los días, respectivamente, 20 de octubre; 16 de noviembre y 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo que al final se reseña, siendo el tipo de la segunda; el 75 por 100 del de la primera, y la tercera; sin sujeción a tipo, en las siguientes

## Condiciones

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Las posturas sólo se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero por parte del ejecutante.

Tercera.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el mismo en el Juzgado junto con el resguardo de la consignación realizada en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya correspondiente, número de cuenta 02830000 170324 96.

Cuarta.—Se sacan los bienes a pública subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, estándose por tanto a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que deberá conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Todos los postores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, y número de cuenta antedicha, al menos el 20 por 100 del tipo de cada subasta.

## Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca número 46. Vivienda señalada con el número 36, sita en la planta quinta o de áticos, con acceso desde la escalera B, del edificio en Ávila, con fachadas a las calles Circuito de San Pedro (hoy plaza Claudio Sánchez Albornoz), número 4, bajada Pílon de las Bestias y calle Dean Castor Robledo, con tres escaleras: A, B y C. Tiene una superficie útil aproximada de 102,18 metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias, servicios y terrazas. Linda: Frente, entrando, descansillo y hueco de escalera y ascensor y vivienda número 35; izquierda, patio del trastero; derecha, patio central, y fondo, vivienda número 37. Tiene como anejo

inseparable el trastero número 1, situado en la planta de sobre ático.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.366, libro 242, folio 81, finca número 16.883.

Tipo por el que sale a subasta: 17.531.192 pesetas.

Urbana. Una cincuentaidosa parte indivisa (plaza de garaje) de finca número 2, local garaje, sito en la planta semisótano tercero, con acceso directo desde la calle del Dean Castor Robledo, y desde los tres núcleos de escalera del mismo edificio anterior. Tiene una superficie aproximada de 1.553,72 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, calle del Dean Castor Robledo; izquierda, bajada del Pílon de las Bestias y Circuito de San Pedro (hoy plaza Claudio Sánchez Albornoz); derecha, cerca del Instituto Teresiano, y fondo, propiedad de este mismo Instituto.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.365, libro 241, folio 166, finca número 16.793.

Tipo por el que sale a subasta: 1.613.478 pesetas.

Dado en Ávila a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—45.386.

## BARCELONA

## Edicto

Doña María Teresa Torres Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.231/1992, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancia de «Paris Eco, Sociedad Anónima», contra «Spada Line, Sociedad Anónima», don Carlos Spada Vidal, doña Nuria López Martínez y don Carlos Villalón Cánovas, sobre declaración de menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda plurifamiliar, calle Doctor August Pi Sunyer, 4, 6.2, Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al libro 413 de Sarrià, tomo 1.337, folio 105, finca número 18.174.

Valor de tasación: 54.950.000 pesetas.

Caso de no poder celebrarse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora y así sucesivamente en tanto persista.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados dado su ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1998.—La Secretaria judicial.—45.340.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 588/1996, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de don Jean Marie Grimal, contra don Vicente Blay Cardona, don Juan Artes Torrents y «Distribuciones Europeas del Mar, Sociedad Limitada» (DISTEU-MAR, S.L.), representado el señor Artes Torrents por medio de su Procurador señor Sans Bascu, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Mitad indivisa de la finca urbana: Vivienda unifamiliar aislada, en construcción, en la calle de les Perdius, donde está señalada con el número 4 de Sant Just Desvern, compuesta de planta sótano, distribuida en «squash», bodega y sauna y con una superficie construida de 148 metros 25 decímetros cuadrados; planta semisótano, distribuida en garaje y baño, con una superficie construida de 85 metros cuadrados; planta baja, que se compone de recibidor, salón-comedor, cocina, baño, despensa y lavadero y una superficie construida de 148 metros 24 decímetros cuadrados; planta primera, que se compone de cinco dormitorios y tres baños, con una superficie construida de 129 metros 58 decímetros cuadrados, y planta segunda, que se compone de un estudio y una superficie construida de 23 metros 94 decímetros cuadrados. Está construida sobre una porción de terreno, sita en el término de Sant Just Desvern, urbanización «Bell-Soleig», que tiene una figura irregular y mide una superficie de 558 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, a favor de don Juan Artes Torrents, en el tomo 1.994, libro 87 de Sant Just Desvern, folio 79, finca número 6.823.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el día 29 de octubre de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 120.375.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de noviembre de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias se entenderá prorrogada para el día siguiente hábil a la misma hora y, caso de que recayera en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—45.337.

### BENAVENTE

#### Edicto

Doña Inés Santiago Alejos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 74/1998, a instancia de Caja de España de Inversiones, contra don Jesús Salas Martínez y doña María Luisa Lourdes Salgado Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación, celebrándose todas a las once horas:

Primera subasta: El día 20 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 21 de diciembre de 1998, no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del su avalúo.

Tercera subasta: El día 28 de enero de 1999, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente, cuenta número 4812, clave 18. Deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto. Sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores para el caso de no poder ser notificados en la finca.

Cuarta.—Que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si alguna de las fechas señaladas coincidiera con día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

#### Finca objeto de subasta

1. Urbana: Finca número 125. Vivienda tipo D, ubicada en la planta cuarta, escalera 1, de la avenida León, del edificio sito en Benavente, a «La Soledad», entre las carreteras de La Coruña o avenida Luis Morán y avenida o carretera de León, a la que se accede por el rellano, caja de escaleras y ascensor número 1, que la comunican con el portal del inmueble con frente a la avenida Luis Morán. Tiene una extensión superficial construida de 125 metros 46 decímetros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados. Dicha finca está distribuida interiormente en varias dependencias para su normal uso y disfrute. Linda: Frente, rellano y vivienda tipo E de su misma planta y patio interior de luces; derecha, vivienda tipo D, patio interior de luces y avenida de León; izquierda, patio de luces y vistas, y fondo, plazoleta de Purificación Morán Martínez. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble, elementos comunes y gastos del 1,15 por 100. Tiene calificación definitiva de vivienda de protección oficial, expediente número 49-1-004-/93. Sujeta a la reglamentación de la comunidad del edificio del que forma parte.

Inscrita en el tomo 1.898 del archivo, libro 203 de Benavente, folio 151, finca número 18.857, inscripción tercera, de fecha 4 de noviembre de 1994. Tasada en 15.316.020 pesetas.

Dado en Benavente a 30 de julio de 1998.—La Secretaria, Inés Santiago Alejos.—45.385.

### BETANZOS

#### Edicto

Doña Teresa Cortizas González Criado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña María de la Concepción Suárez Picallo, mayor de edad, viuda, vecina de Sada, con domicilio en Veloi-Riobao, 58, se ha incoado expediente